

RESOLUCIÓN
Nº 1476/98



EXPEDIENTE Nº 10-17672/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Daniel Emilio Morín a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 24, eleva la solicitud de feriado judicial por reparaciones al piso 13 ° de Cerrito 536 de esta ciudad, y habiendo emitido opinión favorable el Dr. Santiago Teruel, Fiscal General de la Procuración General de la Nación -ver fs. 10-,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad eatablecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 24 desde el día 25, 26 y 29 de junio del corriente año; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION